

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL

17536 Orden TMS/1171/2019, de 27 de noviembre, por la que, en ejecución de sentencia, se adjudica puesto de trabajo del concurso específico, convocado por Orden ESS/1285/2016, de 22 de julio, en la Administración de la Seguridad Social.

Por Orden ESS/1757/2016, de 28 de octubre (BOE de 8 de noviembre), se resolvió el concurso específico convocado por Orden ESS/1285/2016, de 22 de julio (BOE de 29 de julio), corregida mediante Orden ESS/1350/2016, de 1 de agosto (BOE de 6 de agosto), para la provisión de puestos de trabajo en el Instituto Nacional de la Seguridad Social, adjudicando el puesto convocado con número de orden 117, Médico/Médica Evaluador Jefe en la Subdirección General de Coordinación de Unidades Médicas (número MAP 4732778) a doña M.^a José Aguado Benedí.

Don Francisco Javier Hernández Olmo interpone recurso contencioso-administrativo contra la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto contra la Orden ESS/1757/2016, de 28 de octubre, en cuanto a la adjudicación del puesto con número de orden 117. Dicho recurso fue estimado mediante sentencia número 96/2017, de 25 de septiembre, del Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo número 7, confirmada posteriormente por la Sección Cuarta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en sentencia en apelación de 2 de abril de 2018, anulando la adjudicación del citado puesto de trabajo y ordenando la retroacción de las actuaciones administrativas a fin de que se califique de nuevo la entrevista contemplada como mérito específico.

Mediante Orden de 17 de mayo de 2019 se acuerda ejecutar el fallo de la sentencia en sus propios términos. Reunida a tal fin la Comisión de Valoración, y de acuerdo con la nueva puntuación asignada, la Comisión propone adjudicar a doña M.^a José Aguado Benedí el puesto convocado con número de orden 117, Médico/Médica Evaluador Jefe en la Subdirección General de Coordinación de Unidades Médicas.

En consecuencia, este Ministerio, en uso de las facultades que tiene conferidas para dar cumplimiento a la mencionada Orden de 17 de mayo de 2019, acuerda:

Adjudicar el puesto convocado con número de orden 117, Médico/Médica Evaluador Jefe en la Subdirección General de Coordinación de Unidades Médicas (número MAP 4732778) a doña M.^a José Aguado Benedí, con Número de Registro Personal ***3389*13A6449, con los efectos administrativos y económicos inherentes.

Contra la presente Orden se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 27 de noviembre de 2019.–La Ministra de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, Magdalena Valerio Cordero.